



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 727

Bogotá, D. C., viernes, 31 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 023 DE 2023

(diciembre 5)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de  
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

#### Presidente Julián David López Tenorio:

Muy buenos días a todos y todas siendo las 10:04 del martes 5 de diciembre iniciamos la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

#### Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes, buenos días para los funcionarios de la Comisión Sexta, a los miembros de las unidades de trabajo legislativo, a los ciudadanos que hoy nos acompañan en el recinto y a través de las plataformas digitales o de comunicación que ha puesto la Cámara para tal fin.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente la Secretaria se permite certificar que hemos realizado el primer llamado a lista, se encuentran presentes 12 honorables Representantes en consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª del 1992 tenemos quórum decisorio.

#### Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes.

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

#### Con excusa, los honorables Representantes:

Garrido Martín Lina María

#### Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor, sírvase a dar orden del día propuesto para el día de hoy.

#### Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, orden del día para la sesión ordinaria del martes 5 de diciembre 2023.

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro  
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de  
junio de 2024

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023) artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2023

Hora: 9:00 a. m.

## I

### Llamado a lista y verificación del quórum

## II

### Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate

- 1. Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara 92 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción, de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores *Pedro Flórez*, honorable Representante *Jennifer Pedraza*.

Ponente: honorable Representante *Dolcey Torres Romero*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 898 de 2022, PPD Senado 1160 de 2022, Nota Aclaratoria 1201 de 2022, PSD Senado 04 de 2023/ Texto DEF Aprobado Senado. 1147 de 2023 PPD CAM 1601 de 2023.

Anunciado: 29 de noviembre de 2023.

- 2. Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara 309 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Autores: Ministro de Cultura - *Jorge Ignacio Zorro*. Honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Alexánder López Maya*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Imelda Daza Cotes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Paulino Riascos Riascos*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, *Robert Daza Guevara*, *Iván Cepeda Castro*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Polivio Leandro Rosales Cadena*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Wilson Arias Castillo*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Jairo Alberto Castellanos Serrano*, *Edwing Fabián Díaz Plata*. Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango*, *María del Mar Pizarro García*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Santiago Osorio Marín*, *Jorge Andrés Cancimance*

*López*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *David Toro*, *Susana Gómez*, *Cristóbal Caicedo*, *Dorina Hernández*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número del P.L. 399 de 2023, PPD Senado 477 de 2023, PSD Senado 1057 de 2023, Texto DEF Aprobado Senado 1226 de 2023, Concepto MIN HDA 1215 de 2023, PPD Cámara 1490 de 2023.

Anunciado: 29 de noviembre de 2023.

- 3. Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de fundación del municipio de malambo en el departamento del atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se declara como patrimonio cultural de la nación; sus piezas arqueológicas, la parroquia de santa maría magdalena y de nuestra señora del Carmen, las fiestas patronales de santa maría magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Rogelia Monsalve*, *Julián David López*, *Diego Caicedo Navas*, *Susana Gómez*, *Cristóbal Caicedo*.

Ponente: honorable Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número PL 1263 de 2023; PPD 1442 de 2023.

Anunciado: 29 de noviembre de 2023.

**Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores: *Ana Paola Agudelo*, *Manuel Virgüez*, *Carlos Guevara*. honorable Representante *Irma Herrera*.

Ponente: honorable Representante *Eduar Triana Rincón*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1267 de 2023, PPD 1539 de 2023

Anunciado: 29 de noviembre de 2023.

- 4. Proyecto de Ley número 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el congreso de la república exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones

Autores: honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade*, *Ley la Marleny Rincón Trujillo*, *Jorge Dilson Murcia Olaya*. Honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1297 de 2023, PPD 1482 de 2023

Anunciado: 29 de noviembre de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda*; honorables Senadores *Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Representante. *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1032 de 2023, PPD 1398 de 2023.

Anunciado: 29 de noviembre de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Andrés Montes, Juliana Aray, Fernando Niño, Ángela Vergara*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1265 de 2023, PPD 1420 de 2023.

Anunciado: 29 de noviembre de 2023.

III

**Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003.**

IV

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

*Julián David López Tenorio.*

El Vicepresidente,

*Alejandro García Ríos.*

El Secretario,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Se abre la discusión del orden del día leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el orden del día leído?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, sírvase continuar con orden del día, por favor.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente, **Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara 92 de 2022 del Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción, de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Pedro Flórez*, honorable Representante *Jennifer Pedraza*.

Ponente: honorable Representante. *Dolcey Torres Romero*.

Publicación: *Gacetas de Congreso* número P.L. 898 de 2022, PPD Senado 1160 de 2022, Nota Aclaratoria 1201 de 2022, PSD Senado 04 de 2023 Texto DEF Aprobado Senado. 1147 de 2023 PPD CAM 1601 de 2023.

Anunciado: 29 de noviembre de 2023.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, sírvase, por favor dar lectura a la proposición con la que tiene el informe de ponencia.

**Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero.**

**“PROPOSICIÓN**

*Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 188 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*Dolcey Torres Romero.*

**Representante a la Cámara.**

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Antes de votar el informe, vamos a darle el uso de la palabra al ponente para que nos explique este proyecto de ley, tiene el uso la palabra, entonces el ponente del proyecto, antes de votar el informe.

**Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:**

Gracias Presidente, buenos a todos los compañeros de la Comisión, a los miembros de la UTL y a todos los que nos acompañan en este recinto. Este proyecto de ley que procura trazar las pautas para lo que tiene que ver con la industria farmacéutica se viene gestando, les quiero comentar desde hace más o menos 2 años, a través del cuerpo o

de colegio nacional de químicos farmacéuticos, que ha sido un cuerpo articulador con los otros sectores de esta industria, como son la industria farmacéutica nacional, la multinacional, los sectores académicos de las 12 facultades de química y farmacia que existen en el país y cuando esta este grupo, esta mesa técnica se entera en marzo del 2022, un químico farmacéutico que elige Senado, pues lo buscan al Senador Pedro Flórez y comienzan a construir este proyecto de ley, que tiene como objeto el de establecer las pautas que orientan los principios regulatorios y de fomento, de una política nacional, de desarrollo científico de innovación tecnológica de innovación y de producción de la industria farmacéutica nacional, para alcanzar la autonomía sanitaria en el país. También pretende reconocer a este sector industrial farmacéutico como un sector estratégico en la vida del país o que tiene que ver con la vida y la salud humana y veterinaria.

Como les decía esa mesa técnica está constituida por todos estos gremios farmacéuticos nacionales y multinacionales, los sectores académicos el Colegio Nacional de Química y, bueno, ahora, pues el sector del Congreso de la República.

Conceptos claves que se manejan en este proyecto de ley, son tres: Autonomía sanitaria, Innovación farmacéutica y Producción farmacéutica. Con respecto a la autonomía sanitaria, con respecto a la autonomía sanitaria quiero hacerle un breve recuento de lo que pasó en el desarrollo de este proyecto a nivel de Senado, sobre todo en la Plenaria cuando algún sector del Congreso propendía, no solamente por la autonomía, sino por la soberanía sanitaria, lógicamente indica que toda la cadena en la producción de medicamentos insumos, productos activos, principios activos, productos fitosanitarios, materias primas, todo esa cadena pudiera ser, estuviese manejada por el país, eso en este mundo globalizado independiente de hoy es una quimera, por eso el Gobierno, los otros sectores del Congreso y esta Mesa técnica terminaron apoyando el concepto de autonomía sanitaria.

En qué consiste, pues este concepto en la capacidad que tiene un país de responder a la interrupción abrupta del abastecimiento de los medicamentos en una cadena global de valor de la salud de por sí, lógicamente alcanzar esa autonomía es un avance socioeconómico porque permite asegurar la disponibilidad de los medicamentos de los principios activos de los productos fitosanitarios de las materias primas eso sí con estándares de calidad seguridad y eficacia.

El otro concepto, es de la Innovación en la industria farmacéutica, eso consiste en un esfuerzo constante intersectorial para mejorar la competitividad del país en esta industria basado en el desarrollo tecnológico y científico con el ánimo de garantizar la satisfacción de la industria de las necesidades públicas en materia farmacéutica.

Producción farmacéutica, pues es garantizar el suministro de estos productos, pero certificando a la vez su calidad y seguridad esta responsabilidad

de la calidad y seguridad que cae en las personas encargadas de la producción y de la distribución y la comercialización del mismo.

Importancia del proyecto de ley que aborda las problemáticas que hemos alineado en 4 líneas, 4 ítems: Primero, problemática alta dependencia de las importaciones de medicamentos, dependemos mucho de las importaciones baja capacidad. Segundo: baja capacidad de respuestas ante crisis sanitaria como lo hemos visto en época reciente y sí todavía. Tercero: baja competitividad, de nuestra industria farmacéutica y como consiguiente. Cuarto: Problemáticas la baja capacidad local de suministros de estos medicamentos y como corolario del desabastecimiento de los medicamentos.

Cifras, bueno, aquí podemos ver como permanece una alta dependencia de las importaciones de medicamentos en el país, no somos autónomos estamos en una relación de dos a uno, con relación a los medicamentos que consumimos, aquí en Colombia importamos el doble de lo que nosotros, de nuestra producción que nosotros mismos generamos aquí a nivel nacional, aquí vemos este diagrama que tiene las exportaciones, de importaciones en este diagrama lógicamente las exportaciones aquí se están midiendo en cientos, mientras que las importaciones como ustedes pueden observar se miden en miles, si son muchos más las importaciones que lo que nosotros exportamos.

Bueno, aquí vemos como estamos nosotros en el contexto Latinoamericano con relación a la dependencia de las importaciones, vemos que Colombia el 65%, 64.1% de los medicamentos que consume son importados, es el país Latinoamericano que más depende de las importaciones solamente equiparado en algo con Chile, pero están mucho mejor Brasil, México, Argentina y Perú que están alrededor de 40% de importaciones de sus medicamentos. De los 338 medicamentos listado por el Invima 32 de ellos, es decir, el 9.46% están en estado de desabastecimiento, 17 sea el 5% en riesgo de desabastecimiento y 185, o sea, el 54.73% en estado de monitorización, es decir, el 70% de los medicamentos de hoy en día, de consumo de transición, están en ese estado o desabastecido, o en estado de riesgo desabastecerse, o en estado de monitorización, o sea, que fácilmente pueden llegar a estar desabastecido, ¿por qué existen estas problemáticas en Colombia? Porque hay poca innovación tecnológica por poco desarrollo de nuestra capacidad de vocales para producir medicamentos, hay baja articulación intersectorial para que haya una transferencia de conocimiento y de tecnología, bajo incentivos para ese desarrollo científico tecnológico y de innovación y, por consiguiente, una baja capacidad de suministro de los medicamentos en Colombia, ¿y cómo este proyecto de ley pretende responder a esta problemática? Mediante 5 ítems, promoviendo la cooperación internacional para precisamente que haya una transferencia tecnológica de conocimientos que propenda para un mejor desarrollo, estar permitir que Colombia quede inserta en una cadena global de

abastecimiento que no le permita, pues tener esas crisis sanitarias que nos vemos abocados permanentemente.

Tercero, fortalecer esta capacidad de locales teniendo precisamente un desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en esta materia y facilitar la articulación intersectorial para tener unas buenas prácticas en la producción de medicamentos.

En fin, este es un proyecto de ley que lo que trae son beneficios en el país, hemos visto en esta reforma a la salud como pesa esta materia de los medicamentos en los costos y como afecta su desabastecimiento en nuestra problemática, en nuestra relación de salud y enfermedad, por lo cual les solicitamos y le pedimos que apoyen este proyecto que va en beneficio del desarrollo de nuestra industria farmacéutica pretendiendo y procurando alcanzar nuestra autonomía sanitaria. Gracias.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, querido Representante Dolcey Torres en consideración, entonces la proposición con que termina el informe de ponencia tiene el uso de la palabra el doctor, Alfredo Ape Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidente, quisiera preguntarle al ponente por el aval del Ministerio de Hacienda, da cuenta que varios artículos sobre los cuales tengo proposiciones algunos incluyen modificación en tarifas, recaudos, ingresos de algunas entidades del sector, entiendo que este es tercer debate y a estas alturas deberíamos tener en alguno de los momentos, el pronunciamiento de este proyecto, sin aval Fiscal no es posible que se convierta en ley y también, me gustaría ahora en el camino referirme al pronunciamiento que hicieron el Ministerio de Ciencia y el Ministerio de salud, pero específicamente quiero saber que dice Hacienda del proyecto, Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, colegas, buenos días, señor Presidente, este es una iniciativa de carácter congresional, varios Representantes y Senadores han firmado este proyecto de ley, que como bien se acaba de mencionar ya ingresa a tercer debate de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, un proyecto que en principio nos parece que es un proyecto conveniente, que busca en esencia como bien lo explicó doctor Torres resolver los problemas relacionados con: el desabastecimiento y la escasez de medicamentos esenciales, la baja producción local de medicamentos biotecnológicos, el bajo desarrollo de la producción local en tecnologías sanitarias, la falta de oportunidades e incentivos al talento humano del sector farmacéutico, entre otras, y en un

principio digo, nos parece que es un proyecto muy pertinente y en varios artículos creo es importante que esta Comisión, en mi opinión debemos votarle de manera positiva, es un proyecto que también desde nuestro análisis consideramos que es legal y cumple lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución Política, respecto a la competencia que tenemos nosotros para poder incidir en los asuntos propios de esta materia y en el desarrollo de la 1751 de 2015 dentro de las obligaciones del Estado se señala la garantía del derecho fundamental a la salud y específicamente la competencia intervenir en el mercado de medicamentos, dispositivos médicos e insumos a la salud, el espíritu de este proyecto es muy similar al de la reforma a la salud que estamos discutiendo en la Plenaria de la Cámara de Representantes, sin embargo, hay algunos artículos que debería ser Presidente, votarlos individualmente.

Por ejemplo, el artículo 20, doctor Dolcey, que establece disposiciones que cambian el sistema general de regalías respecto al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que en el caso particular mío, pues votaré de manera negativa también, pues traigo a colación, señor Presidente, las preocupaciones que algunos sectores han planteado en el segundo debate de la Reforma a la salud que está por terminarse en la Plenaria de la Cámara y efectivamente este es un proyecto que hasta donde sabemos, no tiene concepto del Ministerio de Hacienda y es importante si! si la decisión de esta Comisión es que el proyecto avance en el último debate, haya un concepto del impacto Fiscal para el plan del fortalecimiento institucional al que hace referencia el artículo 14. Si la decisión del Señor Presidente, podría ser y solicito respetuosamente también el artículo 14, se vote individualmente.

Respecto al artículo 18 y 19, pues es importante mencionar que en este punto el Gobierno nacional reglamentará, y más adelante vamos a profundizar, lo relacionado con los incentivos de que trata el proyecto de ley, por lo tanto, también solicitaría votar el artículo 18 y 19 de manera separada.

Yo, considero que el artículo 7° de la 819, es clara en decir que se requiere el estudio de impacto Fiscal doctor Dolcey, pero también varios conceptos se han planteado acá en donde el mismo puede llegar en cualquier momento de los debates necesarios y creería yo que en líneas generales este proyecto es importante y debería avanzar a Plenaria de la Cámara para allí, tomar la última palabra si se aprueba o no, creo que es un proyecto que tiene elementos muy importantes y saludo la ponencia de nuestro colega el doctor Dolcey Torres, en el debate que estamos dando, señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante y profesor Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente un saludo para usted, para la Mesa Directiva para mis colegas para los

señores y señoras de las UTL, para los visitantes, un saludo muy especial, efectivamente este un proyecto de ley que es de suma importancia para nuestro país, pero doctor Dolcey, siempre y cuando nosotros protejamos la industria nacional, porque el tema de la importación es importante, pero debe ser regulado con garantías de no perjuicio a la industria Nacional y el desarrollo farmacéutico del país.

Por otro lado, rescatando el concepto de Ministerio de Ciencia, si bien se busca asegurar la disponibilidad de medicamentos, evitando el desabastecimiento y las concentraciones de mercado en producto farmacéutico esenciales, la prioridad y disponibilidad no se limita exclusivamente a productos farmacéutico esenciales, según la implementación de este artículo 15 que habla de la protección a la Industria Nacional en diferentes acápite, la iniciativa hace referencia a generar incentivos beneficios y estímulos entre otras acciones, que si bien no se definen de forma clara dependerán del Gobierno nacional y que de una u otra forma generarán un impacto Fiscal y efectivamente no veo, como lo decía el doctor Ape Cuello, que nosotros, no tenemos un informe del pacto Fiscal de Hacienda. Por otro lado, también quiero que se voten los artículos 18, 19, 20 y 21 de forma individual, porque qué bueno que el Artículo 21 habla de la promoción de la investigación desde las instituciones de educación superior, ¡ah, pero aquí dice que es promover la Investigación Innovación y Desarrollo de productos Farmacéuticos el Gobierno nacional! deberá establecer mecanismos de financiación y de incentivos, ¿dónde está la propuesta?

El artículo 19 habla de financiación eso genera un impacto Fiscal y no vemos aquí donde se encuentra, me interesa mucho que se promueva en el país para no depender de otros países, solamente está bien que se importe, pero no todo, hay que defender la industria Nacional si es así y si se vota individualmente estos artículos y otros que al momento lo diré, cuente con mi apoyo, señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente el doctor Dolcey.

**Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:**

Bueno, con respecto a la preocupación del profesor González que es legítima, le comentó profesor a usted y a toda la Comisión, que precisamente este proyecto de ley dio lugar su gestación a una mesa técnica donde estuviesen todos los actores Nacionales e internacionales en multinacionales de la industria farmacéutica, por primera vez, por primera vez doctor González, hay consenso entre ellas. Entonces, esto, un proyecto, mucho ya sé que es de la autoridad de ellos; los congresistas hemos entrado aquí a articular y, pues a aportar como hemos hecho con el Senador, Pedro Flórez y en mi caso, pues yo trabajo con esa mesa técnica, que hemos hecho, pero todos los sectores académicos de la industria farmacéutica Nacional

y multinacional han participado en la creación y el desarrollo de este proyecto, eso para, para que lo que precisamente lo que está buscando el proyecto es la autonomía sanitaria en el país, para que la industria farmacéutica Nacional alcancemos la autonomía sanitaria precisamente porque queremos estimular y que haya menos, profesor González, importaciones, que las que hay hoy en día dependamos menos de esas importaciones.

De eso se trata este proyecto, esa es la esencia del proyecto y a la vez que crear el marco, las pautas de esos principios para incentivar, por eso no vemos, pues como ustedes dicen como dice, el doctor Salamanca y usted la necesidad que haya como un aval Fiscal porque aquí precisamente los recursos salen de los diferentes Ministerios y ahí el verbo gestor, sea el no debe haber una inyección económica para este, este tipo de temas, sino que va a depender de los diferentes Ministerios donde esto juega, este Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud y de Comercio e Industria van a jugar un papel importante en el desarrollo de este proyecto.

Con respecto a los conceptos del Ministerio de Salud y de Ciencia y Tecnología que sucedieron en el en el primer debate al Senado, pero precisamente como se ha venido transformando esto, ellos han participado, han seguido participando estos Ministerio en esa Mesas técnicas y ellos han ido dándole avales a este proyecto como hoy está concebido, que ha ido teniendo sus ajustes.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, Representante tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, no de acuerdo con lo que usted, dice doctor Dolcey, pero mire que hay unas cosas que entran en contradicción, cuando estábamos aprobando en Plenaria, el proyecto de presupuesto para el 2024, hablábamos un bloque de parlamentarios, entre ellos unos que estamos hoy aquí sentados, y se habló de aumento del presupuesto para el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y no se hizo. Yo, no sé cómo vamos a incentivar, a motivar la innovación, la investigación, si ese Ministerio lo dejaron cojo, es un Ministerio tan importante no solamente para desarrollar la salud en el país, la industria farmacéutica, la Agricultura y el Ministro se cerró que no, entonces yo quiero que analicemos esto porque efectivamente no está claro cómo se va a financiar, a mí me encanta este proyecto y es necesario para el país, pero dónde están los recursos, porque todo va a quedar en letra todo va a quedar aquí plasmado, pero dónde están los recursos para que realmente desarrollemos esa industria y para que no dependamos para que tengamos autonomía, mire. Nosotros no podemos esperar que en este país haya otra pandemia y se nos desbarate y mueran más personas en el país. Gracias, señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, Representante, seguimos en la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, certifica la Secretaría.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Vamos, señor Secretario, infórmenos cuántos artículos tiene y cuáles tienen proposiciones avaladas y cuáles no y cómo podemos hacer una votación en bloque para agilizar el trámite del proyecto.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. El presente proyecto de ley consta de 25 artículos, de los cuales 1. el artículo 15, tiene una proposición avalada, el artículo 15, tiene otra proposición que se ha dejado como constancia, Señor Presidente, de la misma forma se deja como constancia en relación con los Artículos 3°, 4°, 7°, 18, 20, 22 y 21 Señor Presidente, el presente proyecto de ley no cuenta con conceptos que hayan sido radicados para este debate, Señor Presidente, y de la misma manera no cuenta en este momento con proposiciones ni al título.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Bueno, muy bien, yo, tengo entendido que vamos a votar aparte, Representante Jaime Raúl y profesor Hernando los artículos 20, 18, 19, 21 y el 14 aparte, listo y, entonces vamos a hacer un bloque con los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 el 15, con la proposición que vamos a leer, avalada 16, 17, 22, 23, 24 y 25 estamos de acuerdo.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así es, Señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Entonces, por favor, lea la proposición del artículo 15 y votamos ese bloque de artículos.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el artículo 15 del Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción, de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*El cual quedará así:*

*Artículo 15. Pan de Calidad en los procesos técnicos de producción. Con el objetivo de promover la disponibilidad de medicamentos seguros, eficaces y de calidad, los procesos técnicos de producción y fabricación de medicamentos, fito terapéuticos y cualquier preparación farmacéutica cuya finalidad sea la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad,*

*deberán ser dirigidos por un profesional Químico Farmacéutico, que cumpla con la formación y las competencias requeridas, así como con el plan de calidad que para estos efectos determine el Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Invima.*

*Hernando González.*

**Representante a la Cámara.**

Ha sido avalada por el señor ponente, Señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Muy bien, entonces procedemos a votar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 22, 23, 24, 25 y el artículo número 15, con la proposición avalada.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, por favor, Señor Secretario, abra la votación nominal.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, vamos a realizar la votación nominal de los artículos que han sido mencionados en su intervención, doctor Dolcey Torres, cómo vota el bloque de artículos.

**Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:**

Sí, e invito a la Comisión a votar sí.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Por el “SÍ”

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que hay decisión en relación con los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 23, 24 y 25. Han sido aprobados por 17 honorables Representantes, en consecuencia, teniendo en cuenta la Ley 5ª es quórum decisorio. Han sido aprobados los artículos. La Secretaría

certifica la presencia del doctor, Pedro Baracutao García.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario, entonces procedamos a abrir la discusión del artículo 14, por favor, leamos el artículo 14 y abrimos la discusión del mismo.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente artículo 14 plan de fortalecimiento institucional bajo el direccionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y las instancias gubernamentales que apliquen, se diseñará e implementará un plan de fortalecimiento institucional encaminado a fortalecer al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y al Instituto Nacional de Salud (INS), el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE), al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), al Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud (IETS) y a la Superintendencia de Industria y Comercio SIC y otras instancias que apliquen de modo que mejoren sus capacidades en procura de la atención a las necesidades en salud del país de acompañar al sector productivo en un proceso de fortalecimiento industrial, nacional y de propiciar armonización regulatoria con los países de la región.

Parágrafo, en los casos en que las entidades mencionadas en este artículo se encuentren adelantando procesos de fortalecimiento institucional, al momento de la entrada en vigor de la presente ley se les dará continuidad considerando los ajustes respectivos a partir de las disposiciones contenidas en la presente ley, Señor Presidente ha leído el artículo 14.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Entonces en consideración el artículo 14 se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor, Jaime Raúl.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ese artículo Presidente, precisamente habla de un fortalecimiento de una institucionalidad que está relacionada con el objeto del proyecto el Instituto Nacional de Salud, el Invima etcétera y es importante recordar y poner sobre la mesa los cuestionamientos que se han hecho sobre el impacto fiscal de la reforma a la salud, son los mismos que uno podría traer a colación en este momento en esta discusión.

Yo, voy a votar positivamente el artículo, insisto con la salvedad y quería que, pues habláramos específicamente, doctor Dolcey, en la importancia no solamente del impacto fiscal o de la conveniencia fiscal, sino a evaluar en detalle lo que implicaría este fortalecimiento tan importante para poder cumplir con los objetivos nobles de este proyecto de ley, y llamo la atención queridos congresistas, además porque este proyecto es de autoría de la doctora Jennifer Pedraza Sandoval, una de las principales opositoras de la reforma a la salud, que para unas

cosas ve conveniente tener el aval del Gobierno y en otras no tanto.

Pero a diferencia de la doctora Pedraza, a quien le guardo un gran cariño, en este caso particular, considero que el proyecto de su autoría debe avanzar, aún sin tener el concepto del Ministerio de Hacienda, esperando que para el cuarto debate llegue el mismo, ojalá ella también entienda lo mismo en la reforma a la salud y no siga votando a favor las proposiciones de aplazamiento que ya casi que llevan 24 horas de sesiones, cada vez que se discute este proyecto.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Jaime Raúl, tiene el uso de la palabra el ponente coordinador doctor, Dolcey Torres.

**Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:**

Doctor Salamanca, no puede entrar, pues en defensa de la doctora Representante Jennifer Pedraza, pero bueno, este proyecto lo que pretende es un marco regulatorio de la política para incentivar la industria farmacéutica nacional, ya una vez se aprueben, ya los diferentes Ministerios, pues asignarán los recursos del caso, por lo cual se ha considerado que no se necesita para esto el aval fiscal, en el artículo 14, está ahí incierto tal cual como solicitó el Ministerio de Salud a ese fortalecimiento institucional, entonces, pues ese es el criterio por el cual pues esto se ha manejado.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, doctor Dolcey, sigue en discusión el artículo 14, anuncio que se va a. Profesor Hernando González, por favor.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias Presidente, yo, quisiera de una vez decirle al doctor Dolcey, listo voto y yo, al igual que el doctor, Jaime Raúl, voy a votarlo sí, pero de una vez le digo es letra muerta, porque a mí me estén diciendo, no, pero mire, aquí no se trata de que nos convirtamos en notarios, ni en un comité de aplausos, escuchen no más, estamos jugando con los medicamentos de nuestros compatriotas y está bien, mire aquí plasmado está perfecto, pero dónde, cuándo, quién, asigna los recursos, no sé, no nos disgustemos, nosotros por cosas que estamos dando un debate, diciendo, mire esto está bonito, pero cuando el doctor Dolcey, de buena fe, dice no, cada Misterio, ay doctor Dolcey! desde que no esté aquí, para cuándo quién y cuándo nos tomarán del pelo y no es por nosotros, los que estamos aquí, en este recinto es por todos los colombianos, cuándo, quién, díque fortalecimientos, sí, cómo lo van a fortalecer, doctor Salamanca, usted tiene toda la razón, ¿cuándo? es que aquí, no vamos a debatir por pelear entre nosotros, es para que saquemos un proyecto de la mejor forma posible, porque yo estoy de acuerdo con este proyecto, es absolutamente necesario, pero por favor, cuándo y quién pone los recursos, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Representante, seguimos en la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el artículo 14 tal cual viene en la ponencia?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente y toda vez que en las intervenciones de los Representantes no se ha manifestado desacuerdo el presente artículo ha sido votado por unanimidad de la misma forma, solicito a los miembros de las unidades de trabajo legislativo guardar silencio, toda vez que esto afecta la discusión de los proyectos de ley, gracias.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Por favor, señor Secretario, continuemos con el artículo 18, para seguir en orden.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente,

**“PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN**

*Elimínese el artículo 18 del Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Producción, de la industria Farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

~~Artículo 18. Mecanismos tributarios, arancelarios y aduaneros. El Gobierno nacional establecerá los mecanismos tributarios, arancelarios, aduaneros y de fomento que promuevan y fortalezcan la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la producción local. Por parte de la industria farmacéutica en el país reconociéndose como sector estratégico para el avance nacional en ciencia, tecnología e innovación el desarrollo socioeconómico sostenible y la autonomía sanitaria de Colombia”.~~

*Alfredo Ape Cuello Baute,  
Representante a la Cámara.*

Presidente, ha sido leído el artículo 18.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

En consideración el artículo 18, se abre la discusión doctor, Jaime Raúl, por favor.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Presidente, en mi opinión doctor Dolcey, este artículo no es legal la competencia para fijar el tema relacionado con exenciones de impuestos, contribuciones y tasas es iniciativa del Gobierno nacional, al tenor del artículo 154 de la Constitución Política, por tal razón, anuncio mi voto negativo, doctor Dolcey.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Jaime Raúl, tiene el uso de la palabra el doctor, Alfredo Ape Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidente, mi voto para este artículo también será negativo, esas facultades las tiene el Congreso, la Constitución las prohíbe, además esto sí necesitaría claramente un pronunciamiento del Ministerio de Hacienda, yo, creo que entregar esas facultades luego de alguna manera el Congreso tendrá que reglamentarla, pero nosotros aquí no vamos a hacer como dice el profe, también imagínese, nosotros dándole para que haya mecanismos tributarios, arancelario y aduanero unas facultades en este caso al Gobierno nacional, le estamos diciendo que hágale una reforma tributaria.

Prácticamente, lo que usted, quiere decir en este artículo, facultándolo para que el a su acomodo haga una reforma tributaria demás doctor

este solo artículo le puede dañar todo el proyecto, si pretenden financiar, que yo, además quiero aprovechar para para decir que este es un proyecto que nada que ver con la reforma a la salud, que estamos votando negativo.

Un proyecto para promover la industria farmacéutica nacional y estoy acuerdo en lo que dice el profesor, que ojalá nosotros en esto no entorpecamos las investigaciones y las importaciones de medicamentos que no es malo lo que lo que uno debe hacer es aprovechar las tecnologías, así seamos objeto de experimento como en la vacuna del Covid dijo el Ministro de Salud aprovechar las adelantos tecnológicos en otras latitudes, pero yo le pediría a la Comisión en consonancia con mi amigo, Jaime Raúl Salamanca, mi amigo de Boyacá que tanto aprecio, votemos negativamente este artículo.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Si le parece al ponente coordinador vamos a escuchar a los demás y le doy la palabra doctor, Dolcey, tiene el uso de la palabra el profesor Hernando González después el doctor, Triana.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, mire de la misma manera que tiene dificultad el artículo 18, tiene el artículo 19, esas facultades las tiene el Congreso, segundo, si nosotros tuviésemos un aval fiscal aquí podríamos decir, la cosa va por otro lado y no es por entorpecer, porque el proyecto como tal me gusta, yo, también anuncio para el artículo 18, mi voto negativo, porque realmente es inconveniente es inconstitucional gracias, Señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias, profesor González, tiene el uso de la palabra el para doctor, Eduar Triana.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis colegas, la iniciativa de este proyecto de ley, si bien es cierto es una iniciativa positiva, dado que está

enfocándose también a lo que tiene que ver con la economía del país a todo lo que tiene que ver con este mercado interno, que claro que hay que incentivarlo y más con las dificultades que se están teniendo en temas de salud y con una reforma andando, obviamente en el Congreso de la República.

Pero en este artículo 18, estoy de acuerdo con mis colegas, el profe y Ape, con respecto al tema tributario yo, creo que este tema, señor ponente, hay que revisarlo muy bien para que después no tengamos nosotros que asumir responsabilidades y, también estamos como mirando temas que posiblemente los van a echar para atrás, entonces todo lo que tiene ver con el tema tributario, el señor Ministro lo ha manifestado en ocasiones donde tal vez se ha tenido que retractar por esta situación y que está dentro del marco fiscal y obviamente que tiene que ver el Ministerio de Hacienda, entonces, señor ponente, si este artículo me parece que debemos votarlo negativo.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor, Dolcey Torres.

**Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:**

Pero es que aquí ese artículo 18 no dice que se están creando impuestos, sino que el Gobierno Nacional con los con los tributos que ya existe, establecerá los mecanismos para fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, no se trata de crear un nuevo impuesto, ni nuevos tributos por el Gobierno nacional, sino con los que ya hay, establecerá los mecanismos para tal fin, por eso nosotros creemos que no se necesita, pues que anulemos o votemos en contra, sino a favor de este artículo.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de palabra el doctor Cristóbal Caicedo, luego el doctor Alfredo Ape.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias Presidente, de la misma manera que el doctor Dolcey, está explicando, entiendo yo, los mecanismos tributarios arancelarios y aduaneros ya existen en el Gobierno, ya los tiene el Gobierno, esos mecanismos ya están, pienso que es en un tema de redacción lo que realmente estamos de acuerdo con el doctor Ape Cuello, porque no se trata de que le coloquemos más aranceles, eso lo hará Gobierno en su momento dado de acuerdo con la reforma tributaria que nosotros votamos aquí, no se trata de generar más impacto fiscal, se trata de que con las herramientas que tiene el Gobierno, con los mecanismos que él tiene realmente podamos avanzar y pienso que no es necesario eliminar el artículo 18, sino que el Gobierno con los mecanismos que hay pueda fortalecer el sistema farmacéutico que tenemos en el país, muchas gracias, Presidente.

**Presidente Alejandro García Ríos:**

Gracias, Representante Cristóbal, tiene el uso de la palabra el Representante, Ape Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias mi Presidente querido, y si el mecanismo ya está, ¿por qué lo van a establecer, mi querido Cristóbal? si ya está, ahí está, yo creo, que lo que usted quiere decir en el 18, es lo que está diciendo en el 19, de manera que elimine el 18, que el 19, que como dice el profesor, requiere aval fiscal, ya dice que el Gobierno nacional establecerá la financiación, pero el 18 claramente está estableciendo nuevos mecanismos tributarios, gracias.

**Presidente Alejandro García Ríos:**

Gracias tiene el uso de la palabra el Representante, Julián.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente, saludar desde acá desde mi curul a toda la Comisión, a los asistentes a las unidades de trabajo legislativo, yo, la verdad es que a mí, este proyecto sí me gusta mucho, este proyecto, doctor Dolcey, es un proyecto audaz, es un proyecto que nos pone a pensar por fuera de la caja, aquí toda la vida nos hemos pasado reclamando que el Gobierno nacional, no solamente esto todos inviertan en el desarrollo tecnológico y científico del país, este proyecto lo busca y busca una financiación audaz, también que me parece importante y que ya el Senado de la República, así lo considera.

Yo, creo que nosotros tenemos que guardar nuestra mitad allá, nosotros tenemos el Palacio de Nariño allá nosotros tenemos el Palacio de Justicia, nosotros estamos en la mitad de ellos dos, no somos ni magistrados ni estamos en el ejecutivo, no tenemos por qué andarnos preocupando sí entonces en la Corte mantienen o no tumbando los proyectos y dejémoselos a la sabiduría en el último debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes, yo le pido al señor ponente, que conformemos una Subcomisión bien fortalecida con el doctor Alfredo, con el doctor Hernando, con todos los que intervenido, hoy acá, con esas preocupaciones el doctor Jaime Raúl.

Pero que le demos tránsito, mire, porque si no todos los artículos que hemos sacado para discutir el artículo 18, 19, 20 y el 21, pues hacen parte del título 6, le quitamos la carne matamos el proyecto para qué seguimos, o sea, para qué votamos ese bloque tan importante si le vamos a quitar los recursos, pero yo, los invito que estos proyectos son los que nos tenemos que dar la pela, démonos la pela, le vamos a entregar unos recursos importantes, yo, estuve en la, en el trabajo que se hizo para sacar adelante el tema de las regalías, a mí me parece que ahí cabe perfectamente, en mi criterio ahí cabe perfectamente, se obliga las Universidades a profundizar en estas, en estas materias a través del Ministerio de Ciencia, que trabajen, a través de una ley que se profundice este tema, mi invitación respetuosa y valorando el debate que se ha hecho acá de manera muy respetuosa yo, sí invito a la Comisión a que lo acompañamos de manera decidida y que no le quitemos ese título 6 y

que le demos argumentos financieros a este proyecto tan audaz y tan interesante. Muchas gracias.

**Presidente Alejandro García Ríos:**

Gracias, Representante Julián, alguien más quiere intervenir sobre el asunto, listo, Juan Fernando, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, Presidente, no yo estoy de acuerdo con lo que dice Julián mira, es que esto se necesita Representante, pero mire es como que uno le dan un kilo de carne para que coma, pero le quitan los dientes, yo le digo es, si es tan audaz, ¿por qué en una parte dice? tomará recursos de las regalías ¿por qué así mismo no dice?, le damos estos recursos directamente, pero no que es que buscarán, entonces tenemos que redactarlo de forma diferente seguro están en desacuerdo porque lo debatimos poder para que saquemos un proyecto fortalecido porque el proyecto como tal es bueno, pero démosle las herramientas para que no se frene. Si es por sacarlo, ¡ah!, pues votemos y listo y se aprobará y listo, pero es para que saquemos una cosa buena de cara al país que tanto lo requiere, por todos los medicamentos, primero están por las nubes y dos se necesita que Colombia produzca más medicamentos, pero con él, no es de cualquier forma. Gracias Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias representante, bueno en discusión el artículo 18, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, doctor Ciro, por favor.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, Presidente, mire, nosotros y eso casi debido a la pandemia, hemos despertado nuevamente el gran interés por tener una soberanía en los temas sanitarios y promover una política de esta naturaleza, yo creo, que es necesaria y urgente en Colombia, pero una cualquier política que nosotros generemos y nos ha pasado precisamente con este sector de ciencia, tecnología e innovación, que hacemos políticas de buenas intenciones, si no tenemos una política con recursos, esto no tiene ningún sentido.

Yo le recomendaría, que este título de financiación se pudiera conservar de tal manera que se garanticen los recursos, creo que sí hay necesidad de sentarse con Hacienda o con el mismo gobierno Nacional para obtener el aval, el coordinador ponente tiene el tiempo suficiente para hacerlo en el último debate, yo creo, que aquí de esta Comisión debe darle realmente a este proyecto esa esa confianza que necesita, para sacarlo adelante, por eso pedirles que lo respaldemos y lo acompañemos. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Seguimos en la discusión, tiene la palabra el doctor, Dolcey.

**Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:**

Gracias, doctor Ciro, a todos los compañeros que están respaldando este proyecto, pero precisamente podemos hacer, pues, esa mesa técnica para mejorar y aclarar todo esas fuentes de financiación, pero la misma Corte ha establecido que estas las fuente de financiación de todos estos temas de innovación están en el sistema general de regalías, pero bueno, bienvenida todas las preocupaciones que son válidas y así la tomamos para que generemos para el próximo debate, toda esa, esa fortaleza para que nos, para que, salga adelante este proyecto que tiene todo este motivo de fomentar, de fortalecer la industria farmacéutica Nacional.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Dolcey, seguimos con la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abra por favor el registro nominal para votar este artículo, votando sí el artículo 18 se aprueba votando no, pues se niega ¿cómo vota el ponente?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, vamos a realizar la votación del artículo 18, tal cual como viene en el informe de ponencia. El doctor Dolcey Torres ponente del proyecto vota sí, votando sí, se aprueba el artículo, votando no, se niega el mismo.

Por el “**SÍ**”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Torres Romero Dolcey

Por el “**NO**”

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

González Hernando

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, hay decisión 10 honorables Representantes han votado por el sí, 8 honorables Representantes lo han hecho por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 18, tal como viene en el informe de ponencia.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario, el siguiente artículo es el artículo 19, por favor, démosle lectura para ponerlo en discusión.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, financiación artículo 19, en un plazo no mayor a un año de entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno nacional reglamentará lo relacionado con la financiación de los planes, estrategias, disposiciones e incentivos de los que trata la presente ley, ha sido leído el artículo 19, Señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

En consideración el artículo 19, se abre la discusión, anuncio, doctor Jaime Raúl.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Apreciados compañeros debo insistir en que este artículo, así como el artículo 20, también, son inconstitucionales en estos, en este artículo el 19, se indica que el Gobierno nacional reglamentará lo relacionado con la financiación y definirá los incentivos de que trate el proyecto de ley y, digamos que es importante traer a colación la inquietud de Mincomercio que señala, que los numerales 12 y 19 del artículo 150 de la Constitución Política, indican que el Congreso de la República es el órgano encargado de establecer contribuciones fiscales y excepcionalmente parafiscales.

Según el artículo 154 de la Constitución cualquier disposición relacionada con este tipo de exenciones, beneficios, tasas, contribuciones debe ser iniciativa del Gobierno nacional y, por lo tanto, pues, también en opinión de quién les habla y de nuestro equipo, no podemos acompañarlo con el voto positivo.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Seguimos en la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, por favor abra el registro para votar de manera nominal el artículo 19.

**Sub Secretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Bueno, votando sí, se aprueba el artículo tal como viene en el informe de ponencia, votando no, se niega.

Por el "SÍ"

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Torres Romero Dolcey

Por el "NO"

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

González Hernando

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado 10 honorables Representantes, por el sí y 8 por el no, en consecuencia, el artículo 19, ha sido aprobado tal cual viene en el informe de ponencia.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señora Subsecretaria, por favor sírvase, darle lectura al artículo 20 para ponerlo a discusión.

**Sub Secretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:****"PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN"**

*Elimínese el artículo 20 del Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara 92 de 2022 Senado por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Producción, de la industria Farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*Artículo 20. Los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías podrán destinarse para que las instituciones de Educación Superior, creen, sostengan y mejoren programas de formación profesional, tecnológica y técnica en campos esenciales para la innovación y la producción farmacéutica local.*

*Alfredo Ape Cuello Baute,*

**Representante a la Cámara.**

**Presidente Julián David López Tenorio:**

En consideración al artículo 20, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor, Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante. Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, también para decir que no acompaño este artículo porque el mismo cambia disposiciones sobre el sistema general de regalías respecto al fondo de ciencia, tecnología e innovación, Yo sugiero, que votemos negativo este artículo toda vez que el sistema general de regalías fue establecido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia y estos recursos se destinan a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo de entidades territoriales.

Sobre la distribución para la inversión en ciencia, tecnología e Innovación, se determina que los recursos se asignarán en los términos en que defina la ley que desarrolla el sistema no en esta norma en este tipo de normas. El sistema, ha sido desarrollado precisamente la ley 1530 de 2012 y 1923 de 2018 y vale la pena señalar que las modificaciones a las posibilidades de uso, en mí humilde opinión de quién les habla, requerirían un trámite diferente, aprobar

esta modificación a la manera como se orientan los recursos del sistema general de regalías, rompería la unidad de materia y podría poner en riesgo, en humilde opinión de este servidor y su equipo de asesores, el proyecto en su integridad, que es un proyecto que consideramos positivo.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Seguimos con la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra señor Secretario, la votación nominal.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, vamos a votar el artículo 20 del Proyecto de Ley número 188 del 2023, tal como viene en el informe de ponencia, doctor Dolcey Torres Romero, ponente único de la iniciativa, ¿cómo vota?

Por el “SÍ”

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Por el “NO”

Cuello Baute Alfredo Ape

González Hernando

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, hay decisión, 12 honorables Congresistas han votado de manera positiva y 6 de ellos lo han hecho de manera negativa. Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 20 tal cual viene en el informe de ponencia, Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario, vamos con el último artículo el artículo 21, por favor, dele lectura si es tan amable.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

#### **“PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN**

**Modifíquese el parágrafo 2° del artículo 21 del Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Producción, de la industria Farmacéutica para la**

**autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones, el cual quedara así:**

**Artículo 21. Promoción de la investigación desde las instituciones de educación superior. Con el objetivo de promover la investigación, innovación y desarrollo de productos farmacéuticos, el Gobierno nacional establecerá mecanismos de financiación e incentivos tributarios para el apoyo a la creación y funcionamiento de Ecosistemas de Investigación, que promuevan la generación y transferencia de conocimientos y el desarrollo, escalado, producción comercialización de los productos farmacéuticos.**

**Parágrafo 1°. Estos ecosistemas de investigación podrán estar conformados por Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Unidades de I+ D+I, Centros de Ciencia, y demás actores reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Gobierno nacional generará las regulaciones necesarias para promover y facilitar la formación de tales ecosistemas y su participación en la industria farmacéutica.**

**Parágrafo 2°. Estos Ecosistemas de Investigación, deberán, adicionalmente, incluir empresas tipo spin - off, creadas por parte de Instituciones de Educación superior, en aras de fortalecer su capacidad de investigación, de desarrollo tecnológico, innovación y producción, como parte fundamental de la industria farmacéutica en el país. ~~Estas empresas podrán recibir financiamiento, indirecto de INNpula, vincularse al Sistema del Emprendimiento y hacer parte del Sandbox regulatorio cuando sea necesario, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1838 de 2017. El tratamiento para fines de contratación será equiparable al de las MiPymes, salvo cuando la ley estipule lo contrario y tendrán prelación las empresas originadas en universidades públicas.~~**

**Parágrafo 3°. Las instituciones de Educación Superior en el marco de la autonomía universitaria facilitarán y promoverán en la participación y promoverán la participación de estudiantes de últimos semestres que vayan o estén cursando las prácticas universitarias de carreras afines en estos ecosistemas de investigación.**

**Parágrafo 4°. El Gobierno nacional en un plazo inferior a un (1) año reglamentará lo necesario para implementar lo estipulado en el presente artículo”.**

**Alfredo Ape Cuello Baute,  
Representante a la Cámara.**

Presidente, ha sido leído el artículo 21, tal como viene en el informe de ponencia.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

En consideración el artículo 21, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, sírvase darle lectura al título y la pregunta de este Proyecto de Ley número 188 del 2023 Cámara.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, “por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica para autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones, ha sido leído el título Señor Presidente, tal como se anunció el mismo no presenta proposiciones de modificación”.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

En consideración el título y la pregunta es ¿de si es el querer de esta Comisión que el Proyecto de Ley número 188 del 2023 Cámara. continúe a su trámite y pase a segundo debate?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, Señor Presidente.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, siguiente proyecto, porfa claro que sí mi querido doctor Dolcey, tiene usted el uso de la palabra, como coordinador ponente y de una vez le hago la designación para la ponencia en el cuarto.

**Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:**

Listo agradecerle a toda la comisión a los que se opusieron a algunos artículos y a los que no, lo apoyaron por este debate que enriquece precisamente el proyecto y vamos a comprometernos, pues a enriquecerlo precisamente en una Mesa Técnica que nos permite llevar a la Plenaria de una mejor forma con la solución, pues a las inquietudes de algunos compañeros, muchas gracias a todos.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias a usted doctor Dolcey, por ese debate tan interesante, Señor Secretario, por favor siguiente proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca, para una moción.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidente, antes de que se inicie la discusión de este importante proyecto de ley quiero decirle al país, quiero hablarle al país, de algo increíble que está sucediendo en esta Comisión Sexta, queridos compañeros y compañeras, mi nombre es Jaime Raúl Salamanca, soy Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, mi origen político viene precisamente del movimiento estudiantil, del movimiento social, de la lucha y del activismo y en ese escenario he tenido la oportunidad de compartir con jóvenes, con líderes y lideresas que representan distintas causas sociales que comparto y por las cuales he luchado durante muchos años.

Increíblemente para la discusión del proyecto que sigue en el orden del día, pues fui recusado, por haber en ese ejercicio mío de la política, haber apoyado a una de esas personas con las que comparto y con las que he vivido políticamente varias luchas, se trata de una líder animalista y ambientalista de Tunja, Boyacá, llamada Karen Molano.

Hace 4 años Karen fue candidata al consejo de la ciudad y, pues obviamente en mi rol de dirigente del partido, lo que he hecho con muchos otros líderes de otras causas importantes, como la defensa de los páramos, la defensa de la vida, la lucha contra la corrupción, pues le brindé un respaldo que, incluso no habían tenido estos sectores históricamente en el departamento de Boyacá, hasta que yo, decidí, pues, precisamente desde mi coherencia, respaldar y acompañar en Boyacá a esta persona.

Hoy 4 años después que se discute en el Congreso un proyecto de ley que tiene que ver con tener en nuestro país, una Colombia sin toreo se me ha negado la posibilidad de participar en la discusión y en la pues en el debate de esta importante iniciativa, por este hecho. Lamentable que eso suceda en Colombia y lamentable que se me niegue el derecho a representar a las y los boyacenses en esta importante discusión, es decir, mi departamento, pues, la voz de mi departamento, la voz que yo represento, no va a poder darse hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva la recusación que se ha interpuesto contra mi persona.

Ese tipo de jugadas, ese tipo de acciones, creo que le restan seriedad a los argumentos de las personas que están a favor de la regulación y no de prohibición, porque nos sacan a quienes no estamos de acuerdo o a quienes estamos de acuerdo, además porque no hemos planteado la posición, simplemente no podemos participar, nos sacaron del debate, no podemos hacer parte de esta discusión; Me parece importante llamar la atención además, con el respeto debido que tiene la Comisión de Ética, compañeros congresistas a quienes admiro y respeto profundamente que para este caso, pues en el ejercicio de su autonomía, se llamó a pruebas a la concejal para que tenga que ampliar el tiempo de decisión coincidentalmente como se dice también coincidiendo pues coincidentalmente entre comillas, coincidiendo con el debate que se va a dar en el Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Respeto la autonomía, espero que se falle en derecho, seguramente el absurdo argumento de decir, que yo, no puedo participar en la deliberación del proyecto de prohibición del toreo en Colombia, pues va a ser negado por la Comisión de Ética, porque seguramente se va a fallar en derecho, yo, ¿qué solicito respetuosamente? demos el debate tranquilamente, con la posibilidad de que todos podamos estar presentes en el debate y no nos saquen de la discusión, solicito respetuosamente que la discusión de este proyecto de ley se aplase, Señor Presidente, por disposición suya y podamos apenas se resuelva la recusación que se tiene en el tribunal de ética, poder participar tranquilamente. Porque y cierro con estos Señor Presidente, aunque tenemos la certeza que podríamos participar, la sentencia

C294 de 2021 establece que la recusación no implica el retiro automático del ejercicio de la función congresional de nosotros, sin embargo, no falta el abogado preocupado que nos meta una denuncia a la Corte Suprema de Justicia, que nos toque mirar a ver de dónde sacamos otros 150 o 200 millones de pesos, que cuesta la defensa de un abogado, para este tipo de procesos, para saber que después la corte seguramente nos va a decir, son inocentes queridos Congresistas, perdonen que eso, pues no tenía nada que ver.

Yo ya llevo dos, por apoyar la reforma a la salud llevo dos recusaciones dos procesos en la corte una persona que les cuento, pues respetuosamente se los cuentos lo saben mis colegas de Boyacá, en no sé cuántos años de ejercicio de la vida pública, sin ni siquiera una pequeña investigación de absolutamente nada, pero llegué al Congreso y tómale, por estar apoyando al Presidente Petro, en la reforma a la salud ya llevo dos investigaciones, no sé de dónde voy a sacar la plata para el abogado, seguramente me va a tocar usar una baqui, para recoger los recursos para poder defenderme, por simplemente tener una posición, que no coincide con ciertos ciudadanos que en mi opinión lo que están queriendo hacer es evadir un debate, que se puede hacer tranquilamente.

Yo, entiendo, además uno viene acá con una posición que estudia, pero si no nos dejan participar cómo podemos hacer para quienes están de acuerdo con la regulación no en la prohibición nos convenzan de lo contrario, si nos sacaron del debate esa vaina no está bien, ese no es un mensaje que esté, que sea apropiado, como no es un debate, Señor Presidente, como no es una manera correcta que quiénes están a favor de prohibir las corridas de toros en nuestro país, impongan su posición, sin escucharlos a todos precisamente para eso son estos debates para escucharnos nosotros.

Yo he peleado con varios colegas de mi partido que se retiran de las sesiones de la reforma a la salud porque nosotros somos de una escuela que defendemos desde que empezamos a hacer política y es argumento básico, Presidente, yo tengo, qué pasó, yo tengo que salirme hoy, Presidente, no puedo ejercer mis argumentos, porque donde llegue a hablar aquí, fijo me clavan la demanda, fijo me toca conseguir un abogado y puedo si Dios no quiere que eso suceda perder mi investidura por simplemente querer venir aquí a participar en un debate además que es mi obligación, porque para eso me eligieron los boyacenses, señores anti taurinos, señores pro taurinos, como se llaman sus mercedes César Rincón y todos sus amigos, que lo respeto lo respeto su oficio en mi tierra, su labor se desarrolla, Boyacá es una tierra en donde a mucha gente le gustan los toros, es más mi posición es la menos popular en mi departamento, se los puedo decir, pero éticamente a mí no me da, compartir este tipo de jugadas, ni tampoco me da, no dar el debate convénzanos con argumentos, que sus posiciones son mejor que las de ustedes, no es presentando 50 proposiciones para dilatar el debate o no es queriéndonos sacar del debate, no es debatiendo con argumentos va y argumentos vienen se toma

una posición respecto al siguiente proyecto de ley, lo digo sin antes de iniciar la discusión, no vaya y sea que me demande y lo digo porque, yo, sugiero respetuosamente que esta discusión se dé en otra próxima oportunidad.

Señor Secretario, con esto termino, perdón, querido ponente, el proyecto de ley, aún tiene tiempo para discutirse y aprobarse y si aún no hay los consensos necesarios en la comisión, porque hay, digamos Representantes que están en una posición digamos indecisa, tomémonos estos dos meses para poder lograr un consenso mayoritario y sobre todo para poder participar, si nos derrotan, Alejo, en este debate, pues, además si nos derrotan no, si nos convencen, es que es eso, nos convencen de una posición distinta a la nuestra pues, estamos listos por ahora, yo no puedo participar del debate porque me recusaron por haber apoyado hace 4 años a una líder animalista que hoy es secretaria de ambiente del departamento de Boyacá, que está defendiendo los páramos de mi departamento que está defendiendo la vida no me arrepiento de haber votado por Karen Molano, no me arrepiento de haber apoyado este tipo de liderazgos, porque esos son los liderazgos que necesita Colombia, pero hoy no puedo votar por haberla apoyado.

#### **Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, honorable Representante, como quiera que usted ha sustentado una proposición de archivo, ello corresponde una vez yo anuncie, de aplazamiento, perdón, de aplazamiento, excúseme, tranquilos, de aplazamiento ello corresponde una vez se lea el proyecto de ley se anuncie, sí, entonces entendí que la intervención era para hacer una moción de procedimiento de conformidad con la Ley 5ª, pues vamos a adelantar, si me lo permite, señor Presidente.

#### **Presidente Julián David López Tenorio:**

Sí, señor Secretario, entonces vamos, sí vamos a leer el punto 2 que ni siquiera sabemos cuál es, ya sabemos que es el de toros, pero los colombianos no lo saben, vamos a leer el punto 2, simplemente lo vamos a leer, hay que dejar también una constancia al doctor Jaime Raúl, no ha firmado la proposición de aplazamiento que tenemos acá entonces, por favor, señor Secretario, lea simplemente al punto número dos y le damos la palabra al Honorable Representante el doctor Alejandro García Ríos.

#### **Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente la Secretaría se permite certificar que se encuentra presente el honorable Representante Luis Carlos Ochoa. Segundo **Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara 309 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos*

Publicación: *Gacetas del congreso* número P.L. 399 de 2023, PPD Senado 477 de 2023, PSD Senado 1057 de 2023, Texto DEF Aprobado Senado 1226 de 2023, CONCEPTO MIN HDA 1215 de 2023, PPD Cámara 1490 de 2023.

Anunciado: 29 de noviembre de 2023

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor, Alejandro García.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente, yo quiero, dejar una constancia de retiro, antes de la proposición que se va a discutir a continuación, pero quiero a mis colegas y me hubiese gustado que estuviera el profe Hernando, para que entendiera un poco lo que sucedía a los que están acá, ojalá estuviese la bancada conservadora, me alegra que estén ustedes, Haiver, que estén también en las barras, las personas, los asesores para dejar una constancia de lo que está ocurriendo en esta Comisión y que realmente me parece complejo que esto suceda, también quiero que ustedes lo conozcan, para que entiendan mi malestar de la semana pasada y de porque llevamos ya 20 días sin poder debatir esto.

Este proyecto de ley que ustedes ya bien lo conocen, que seguramente han estudiado que da 3 años de transición, que permite cambiar el uso, me ha generado a mí 4 recusaciones, la primera de ellas anónima el 14 de noviembre, la segunda a nombre Jesús Orlando Sánchez el 15 de noviembre, la tercera a nombre de Pedro Santiago Torres el 16 de noviembre y última que está ahorita en curso que no ha sido resuelta, de otra vez nuevamente de Jesús Orlando Sánchez el 24 de noviembre.

Básicamente las tres primeras tienen los mismos argumentos, dice que en campaña recibí dinero de 3 organizaciones internacionales que no conozco, que en este momento este año recibí dinero de las mismas por este proyecto y que en caso el tercer punto de que esto se apruebe recibiré algún beneficio económico, situación que rechazo de plano, colegas la recusación se da cuando un congresista no manifiesta un impedimento, esto es completamente falso, sin embargo, pues esperando que se le dé el trámite en la Comisión de ética, allí nos hemos defendido, entonces quiero que vean la primer recusación, ahí mencionan tres organizaciones animalistas, animal defenderse, animal naturales y Peta que les digo sinceramente yo, ni conocía esto no ha sido una bandera personal.

En el mismo la segunda recusación, en la misma línea y en la misma línea la tercera recusación y les quiero mostrar que la Comisión de ética ya se pronunció sobre esto, y dice que no se acredita prueba sumaria que soporte tales acusaciones y,

que, por ende, como no hay elementos probatorios pues no se cumple con lo expuesto en el artículo 64 de la Ley 1828 del 2017, que es la que regula todo este procedimiento de ética y que, por ende, se inadmite por improcedente. Hasta ahí era lo lógico y cumplen el término de los tres días que tenían para revisar esta recusación, la cual tiene un proceso ágil, para no excluirmos y sacarlos del debate y que está reglamentado y esto, también quiero que quede como constancia para ustedes, para los medios y, además de lo que está ocurriendo con este proyecto de ley y con nosotros, continúen, aún las tres organizaciones a través de la Senadora Esmeralda, logramos contactar y las 3 dijeron de distintas maneras no patrocinamos campañas, no conocemos el Representante, no tenemos procesos o no mejor dicho no financiamos nada de esto, eso es completamente falso, por eso, yo digo y acompañe a mi compañero Jaime Raúl que el debate se dé, pero que los taurinos no acudan a estas prácticas para evitar y para dilatar el debate, ADI se pronuncia y ellos dicen que no tiene ningún registro con nosotros de haber hecho, de tener alguna relación, si quiera, pero viene la segunda recusación del señor Jesús Orlando, ya se habían pronunciado la Comisión de ética y viene la recusación del 24 de noviembre, nuevamente trae a colación el mismo punto primero y el segundo sobre el cual ya no había admitido la Comisión y dice que se recibió en campaña, ah no ya no habla de la campaña, acá habla de que si sale adelante el proyecto, habrá un beneficio económico, esto es temerario, falso esto es un tema casi que penal lo que hay acá nosotros tuvimos que acudir a presentar una demanda, una denuncia penal, por estas acusaciones que se están de manera reiterada y en la primera indica que hay una contraprestación por promover ese proyecto de ley qué contraprestación directa, puede recibir esto por un proyecto de ley general.

Lo último, que agregan lo nuevo en esta recusación, son las declaraciones del Ministro de Salud, por lo cual ya nos habían recusado a todos los Representantes en Plenaria y que ya también fue resuelta, Ana Rogelia, justamente como ustedes ven acá, resolvió la recusación de Enrique Gómez, diciendo que se inadmitía el párrafo parte segunda punto segundo, dice que una recusación no puede limitar el debate incluyendo o retomando esta sentencia del año 2021 en la Corte Constitucional, e investigamos, pues quién son estos señores que nos recusaban, pues resulta que el señor Pedro, que pone un número de cédula, allí no es ese número de cédula la persona que firma, buscamos el número de cédula en los registros de la Policía y nos aparece con otro nombre Óscar Fernando Ríos Osorio, entonces una fue anónima, la otra es nombre de un señor que no corresponde el nombre con la cédula, por ende, usted no lo puede identificar, Jesús si lo buscamos, resulta que se identifica como torero de UNDETOC, una organización que es la unión de toreros de Colombia, sección de picadores y

banderilleros de toros, que aparece en su momento como un fiscal de provincia de este grupo y, por eso, el mensaje a los taurinos, es así que demos el debate con argumentos, no excluyéndonos, no dilatando y no sacándonos del debate y de nuestro ejercicio por el cual estamos elegidos y queremos estar acá.

Mi último mensaje es la Comisión de ética compañeros de la Mesa Directiva, comité de ética tiene según la Ley 5ª nuestra 3 días hábiles para dar a conocer su conclusión y según la Ley 1828 del 2017 del Código de ética nuestro tiene 5 días, en su artículo 64 para tomar, 5 días hábiles contados a partir de las siguiente del reciba a la Comisión deberá remitirla de manera inmediata la primera Comisión, pero además el parágrafo del artículo 65, dice resuelto una recusación no podrá presentarse por los mismo hecho otra recusación y acá se presenta casi por los mismo hechos de cosas que ya han sido revisadas por la Comisión de ética, pero además se le entrega, desde la Comisión de ética, para que instruya un colega nuestro.

Acá quiero terminar es el honorable Representante Alfredo Ape Cuello, y la Presidenta de la Comisión la Representante de Caldas Juana Carolina, Presidenta de esta Comisión, quien asigna para que presenten informe, pero quienes además no están cumpliendo con el término, yo, por eso Presidente, quiero terminar con 4 puntos lo primero. Yo, rechazo de plano esta recusación es completamente infundada mentirosa temeraria estas recusaciones que estar allí y que están impidiendo que demos el debate como debemos darlo, acá ha dicho en reiteradas ocasiones y jurisprudencia la Corte Constitucional que los impedimentos son de carácter personalísimo y que solamente aplica recusarse a alguien cuando no ha manifestado un impedimento.

Lo segundo que quiero decir, es que la Comisión de ética ya se pronunció, tanto por el tercer punto, que es sobre el partido Verde, frente a las declaraciones del Ministro de Salud, como el primero y el segundo que no está justificado, ni sustentado y que no habían pruebas, por eso solicito Presidente y Secretario, ustedes como Mesa Directiva de esta Comisión, que oficiemos de manera respetuosa a la Comisión de ética para que cumplan con los términos y nos respondan para poder dar el debate, nosotros en esta Comisión.

Adicionalmente, quiero dejar un soporte una indicación y es que tan imparciales están siendo en la Comisión de ética, la Presidenta de esta misma Comisión, qué tan transparentes, con qué celeridad, con qué realmente, sentido de justicia se está llevando, cuando la Presidenta asigna esto a una persona que presenta un informe, que ambos sabemos, están en posición contraria por sus votaciones a la prohibición de las corridas de toros, sus funciones son públicas y sus votas han sido públicos en la Plenaria, esto lo dejo en modo de pregunta, porque a esto estamos llegando a que el ponente no pueda justificar la ponencia porque ha

recibido 4 recusaciones y porque en la Comisión de ética están pidiendo pruebas a cosas, como lo decía mi compañero Jaime Raúl, absurdas.

Realmente, pero que, por curarnos en salud lastimosamente hoy debemos nuevamente retirarnos de este debate, yo no quería retirarme, sin compartirle compañero Haiver, compañero Pedro, ojalá los colegas de Cambio Radical, estuvieran acá del Centro Democrático, del partido Conservador, escuchando esto y reflexionando, nosotros sobre cómo queremos manejar y trabajar en esta Comisión, con los debates, con argumentos, con los votos, como debe ser o si queremos seguir permitiendo que esto pase, muchas Presidente, por permitirme esta constancia.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Representante, señor Secretario, por favor verifique el quórum, doctor Alejandro, ya va a abandonar el recinto

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, se certifica que el doctor Alejandro García y el doctor Jaime Raúl Salamanca han abandonado el recinto

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que existe quórum de liberatorio.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, pues como no tenemos el quórum, para decidir entonces, por favor, anuncie los proyectos para mañana, señor Secretario.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

**Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:**

**Proyecto de Ley número 312 de 2023 Cámara,** *por el medio de la cual se regula la instalación a operación de las ayudas tecnológicas, para la detección de presuntas infracciones de tránsito, se establecen obligaciones asociadas a la propiedad de los vehículos, se determinan las sanciones por su infracción y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 115 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se modifica la ley 769 de 2002, establece garantías constitucionales en el proceso de foto detecciones y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 103 de 2003 Cámara,** *por medio de la cual se estimula y fomenta la*

recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 187 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina bolivarense, se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 178 2023 Cámara,** por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 500 años de la fundación del municipio de malambo en departamento del atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se declara como patrimonio de la nación sus piezas arqueológicas, la parroquia de santa maría magdalena y nuestra señora del Carmen, las fiestas patronales de santa maría magdalena y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 026 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca Santander y todas sus manifestaciones culturales, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 209 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se imparte la enseñanza de la lengua creole en las instituciones educativas públicas y privadas del departamento archipiélago de san Andrés providencia y Santa Catalina, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se dictan disposiciones para recuperación de tecnología para la niñez, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 214 de 2023 Cámara,** por medio de la cual la nación y el congreso de la república exaltan reconocen y promueven el oficio cultural de la confección y tejeduría en palma de iraca el sombrero suaceño y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 2023 Senado,** por medio de la cual se prohíben en todo el territorio nacional el desarrollo de las

corridas toros, rejoneo, novilladas becerradas y tiendas, así como de los procedimientos utilizados en esos espectáculos en mercados en tradiciones culturales que socavan la integridad en formas de vida no humana, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 059 Cámara,** por medio de la cual se modifica la ley 105 del 93 establece una tarifa diferencial en la estación de peaje de los municipios de los departamentos de la región caribe, en días domingos y festivos, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 199 2023 Cámara,** por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica departamento de Boyacá, como comuna de patrimonio cultural geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones.

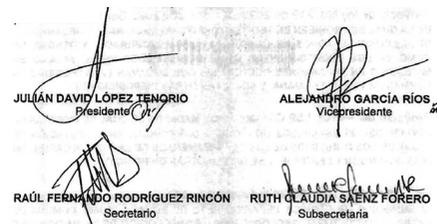
**Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado, 249 2023 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 172 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se adiciona el parágrafo 3° al artículo 160 de la ley 769 de 2002 modificado por el artículo 306 de la ley 1955 de 2019 y el decreto legislativo 575 de 2020, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que se debatirán en la próxima sesión que se convoque para proyectos.

**Presidente Julián David López Tenorio:**

Bueno, muy bien, siendo las 11:57 de la mañana, se levanta la sesión del día de hoy, se convoca para mañana miércoles 6 de diciembre de 2023 por Secretaría.



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS  
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria